



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 013-2019-CU-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2019

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 2018, sobre ratificación de resoluciones rectorales;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir del 18 de octubre hasta la fecha del 29-12-2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 1560-2018-UNAP, del 12 de diciembre de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 1560-2018-UNAP, del 12 de diciembre de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la nueva denominación “Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la UNAP 2017 – 2019”, modificado por la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación” (OCLEAC) en base a los documentos de gestión aprobados, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el presente plan contenido en veintisiete (27) folios forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL